

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

Yo, JIMMY ALEXANDER FERNANDEZ RIVERA, identificado con cédula Nro. 88.226.386 actuando en calidad de representante legal de la entidad FUNDACIÓN VIVAMOS EN ARMONIA Identificada con el NIT 900.695.337-3 Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICO

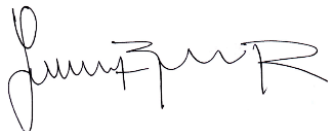
Qué consultados los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de los demás órganos de dirección de La FUNDACIÓN VIVAMOS EN ARMONIA, se encontró que las siguientes personas:

Jimmy Alexander Fernández Rivera	Cedula de Ciudadanía No. 88.226.386
Sandra Milena Esteban Medina	Cedula de ciudadanía 27.604.262
María del Pilar Silva Pérez	Cedula de ciudadanía 1.090.440.413
Shirley Paola Silva Pérez	Cedula de ciudadanía 1.090.453.022
Deysy Paola Medina Espinosa	Cedula de ciudadanía 1.003.091.334

Utilizando el nombre de la FUNDACIÓN VIVAMOS EN ARMONIA:

- a. No han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.
- b. No han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dado en la ciudad de Cúcuta, a los 19 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



REPRESENTANTE LEGAL

JIMMY ALEXANDER FERNANDEZ RIVERA
Cédula 88.226.386